



**COLEGIOS
SANTA MARIA DEL BOSQUE**



**CAMBRIDGE
UNIVERSITY PRESS**

Premium
Educational
Partner



Cambridge English
Exam Preparation Centre

PRIVADO CONCERTADO
EDUCACIÓN INFANTIL
PRIMARIA Y ESO
BACHILLERATO PRIVADO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCÍA
Comunidad de Madrid

28014491

PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE LIBROS ALUMNADO DE E. INFANTIL 2023-2024

Instrucciones:

Se han publicado instrucciones para el programa de Préstamo de libros de texto **para alumnado de II Ciclo de E. Infantil en alguna de las siguientes situaciones:**

- Alumnos tutelados por la Comunidad de Madrid en régimen de acogimiento residencial.
- Familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción.
- Familias perceptoras de Ingreso Mínimo Vital.
- Familias en situación de intervención social por los Servicios Sociales.
- Alumnos con la condición de víctima de violencia de género.
- Alumnos beneficiarios de protección internacional, en cualquiera de sus modalidades.
- Alumnos con la condición de víctima del terrorismo.
- Familias con una renta per cápita familiar inferior a la cuantía fijada en las normas reguladoras del procedimiento de concesión de becas para comedor escolar.
- Alumnos con necesidades educativas especiales.

Las familias interesadas deberán presentar el formulario adjunto junto con la documentación que acredite la modalidad elegida **antes del 28 de junio.**

Procedimiento:

Para el curso escolar 2023/2024 la cuantía máxima que aportará la Comunidad de Madrid para la adquisición de libros de texto y material curricular será de 100 € por alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil.

- El centro entregará a los alumnos beneficiarios libros por valor de 100,00 €.
- La familia una vez terminado el curso deberá reintegrar los libros al Colegio en buen estado de conservación.

Sin otro particular reciban un cordial saludo.



Florencio Azores Ruiz
Director Titular



**COLEGIOS
SANTA MARIA DEL BOSQUE**

**CAMBRIDGE
UNIVERSITY PRESS**

Premium
Educational
Partner

Cambridge English
Exam Preparation Centre

PRIVADO CONCERTADO

EDUCACIÓN INFANTIL
PRIMARIA Y ESO
BACHILLERATO PRIVADO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCÍA
Comunidad de Madrid

28014491

PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE LIBROS ALUMNADO DE E. INFANTIL 2023-2024

Apellidos del Alumno	
Nombre del Alumno	
Curso	<input type="checkbox"/> 1º <input type="checkbox"/> 2º <input type="checkbox"/> 3º de II Ciclo de E. Infantil

DATOS FAMILIARES

Apellidos y Nombre	Nº DNI, NIE o Pasaporte	PARENTESCO
		Madre
		Padre

Alumnos de **segundo ciclo de Educación Infantil**. Se tendrá en cuenta para la determinación de los alumnos beneficiarios los siguientes criterios:

MODALIDAD	DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA
<input type="checkbox"/> Alumnos tutelados por la Comunidad de Madrid en régimen de acogimiento residencial.	Documento que acredite el régimen de acogimiento residencial.
<input type="checkbox"/> Familias perceptoras de Ingreso Mínimo Vital.	Documento que acredite que la familia es perceptora del Ingreso Mínimo vital.
<input type="checkbox"/> Familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción.	Documento que acredite que la familia es perceptora de la Renta Mínima de Inserción.
<input type="checkbox"/> Alumnos con la condición de víctima de violencia de género.	Documento que acredite dicha condición.
<input type="checkbox"/> Familias en situación de intervención social por los Servicios Sociales.	Certificado de Servicios Sociales que acredite dicha intervención
<input type="checkbox"/> Alumnos con la condición de víctima del terrorismo.	Documento que acredite dicha condición.
<input type="checkbox"/> Alumnos beneficiarios de protección internacional, en cualquiera de sus modalidades.	Original y fotocopia del documento que acredite dicha condición.
<input type="checkbox"/> Familias con una renta per cápita familiar inferior a la cuantía fijada en las normas reguladoras del procedimiento de concesión de becas para comedor escolar. (4.260,00 €)	Fotocopia completa del Libro de Familia. Fotocopia de la Declaración de la Renta del Ejercicio 2021. (Si la declaración de ambos progenitores fue individual, habrá que presentar copia de ambas). En caso de no haber presentado Declaración de la Renta, habrá que presentar CERTIFICADO DE INGRESOS EMITIDO POR LA AGENCIA TRIBUTARIA
<input type="checkbox"/> Alumnos con necesidades educativas especiales.	Acreditación

Firma Padre o Tutor Legal

Firma Madre o Tutora Legal

Fdo.:

Fdo.:

Información básica sobre protección de datos

Conforme al nuevo **REGLAMENTO (UE) 2016/679 General de Protección de Datos** – (RGPD) le facilitamos la información indicada a continuación:
Responsable: ESCOLAR CERVERA, S.L., titular de COLEGIO STA. MARÍA DEL BOSQUE; **Finalidad:** la gestión administrativa de la solicitud de préstamo de libros de texto II de Infantil y la ejecución de los mismos; **Legitimación:** consentimiento expreso del interesado, DA 23º LOE y normativa de desarrollo, ejecución de un contrato, interés legítimo conforme al artículo 6.1.f) del RGPD y protección de intereses vitales en caso de alergias e intolerancias alimenticias; **Destinatarios:** no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal o previa autorización de los afectados; **Derechos:** acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional; **Información adicional:** puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web www.smbosque.es/proteccion-de-datos